



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.

Hágase saber a la auxiliar principal de 5a. -personal administrativo y técnico- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "R", señora María Alejandra Sullivan, que deberá estarse a lo dispuesto en la Resolución N° 333/91 de fecha 2 de abril de 1991.-

En cuanto a la contratación solicitada no corresponde hacer lugar, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 1579/90.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
FUELE 10/10/12
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION